

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-PLA-15</b>
	<b>Informe auditoría interna de calidad</b>	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		<b>Página 1 de 20</b>

<b>Coordinador de Calidad:</b>	SECRETARIA DE PLANEACION
<b>Auditor Líder:</b>	José Duván Lizarazo Cubillos – Jefe OCIG
<b>Equipo Auditor:</b>	Hernán Gallego Cano y Equipo Auditor oficina CIG
<b>Objetivo:</b>	Verificar el seguimiento que efectuó la Secretaria de Aguas e Infraestructura a su Mapa de Riesgos Institucional, correspondiente al primer semestre del año 2024
<b>Alcance:</b>	Se verificará el monitoreo y seguimiento al mapa de riesgos institucionales mediante las siguientes acciones: 1) El cumplimiento de los indicadores previstos en el mapa de riesgos institucionales en este período – MR-INF-01 Versión 11 del 08-08-2024 2) el cumplimiento de los controles previstos en el mapa institucional de riesgos de gestión a MIPG. 3) El diligenciamiento del formato MECI – MR-INF-01 “Gestión y Monitoreo del Riesgo”, Versión 11 del 08-08-2024
<b>Documentos de referencia:</b>	Documentación del Modelo integrado de Planeación y Gestión del Departamento.
<b>Fecha de apertura:</b>	Enero de 2024
<b>Fecha de cierre:</b>	junio de 2024
<b>Proceso:</b>	Secretaria de Aguas e Infraestructura

<b>Conclusiones del Equipo Auditor</b>	
<b>1. Anotaciones iniciales</b>	
<p>La Oficina de Control Interno de Gestión solicito mediante circular por CONTROLDOC id-78486 del 31 de julio de 2024, reiterado mediante Id 96501 de 11 de septiembre de 2024, la solicitud de evidencias a la Secretaría de Aguas e Infraestructura para el cumplimiento del Mapa de Riesgo de gestión correspondiente al primer semestre de la vigencia 2024</p> <p>El equipo auditor procede a realizar la evaluación de los riesgos descritos por la Secretaria Departamental de Aguas e Infraestructura, teniendo en cuenta las evidencias presentadas y entregadas mediante correo electrónico al correo institucional de la oficina de control interno de gestión el día lunes 16 de septiembre de 2024 y el formato MECI – MR-INF-01 Versión 11 de 08-08-2024.</p>	
<b>2. Aspectos relevantes</b>	

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-PLA-15</b>
	<b>Informe auditoría interna de calidad</b>	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		<b>Página 2 de 20</b>

La Secretaria de Aguas e Infraestructura, estableció cinco (05) riesgos a los que estaría expuesta la Secretaria, a continuación, se da la descripción por parte de la Oficina de Control Interno y Gestión a cada uno de los riesgos expuestos por la Secretaria mencionada anteriormente para el primer semestre de la vigencia del 2023.

**RIESGO 1:**

**Impacto del Riesgo:** La Secretaria de Aguas e Infraestructura, estableció un Impacto – Económico y Presupuestal

**Causa Inmediata:** Incumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Departamental

**Descripción del Riesgo:** Posibilidad de afectación económica y reputacional por incumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Departamental por deficiencias significativas en los procesos de planeación que anteceden la ejecución de los proyectos que constituyen el Plan de Desarrollo Departamental.

**Clasificación del Riesgo:** Ejecución y Administración de procesos

**Criterios de Impacto:** El riesgo afecta la imagen de la entidad con efecto publicitario sostenido a nivel de sector administrativo, nivel departamental o municipal

**Zona de Riesgo:** Inherente – mayor del 80 %

**Descripción del Control 1.1 :** El Secretario de Aguas e Infraestructura, Directores y Jefes de Oficina de la Secretaría en articulación con los equipos de trabajo correspondientes deben realizar seguimiento y evaluación trimestral al Plan de Desarrollo Departamental, lo anterior a efectos de monitorear el avance del mismo y generar las alertas tempranas a las que haya lugar; como soporte de los seguimientos efectuados se entrega el formato F-PLA-47 y los soportes probatorios que acreditan lo manifestado por los interviniente

**Responsable:** Secretario de Despacho, Directores y Jefes de Oficina

**Plan der Acción:** Realizar informes de seguimiento trimestral al Plan de Desarrollo Departamental, fundamentados en los seguimientos parciales mensuales para dar lugar a las alertas tempranas correspondientes

**Seguimiento:** No. de seguimientos al Plan Departamental de Desarrollo realizados / N°. de seguimientos al Plan Departamental de Desarrollo programados –

**Fechas de seguimiento:** Trimestral

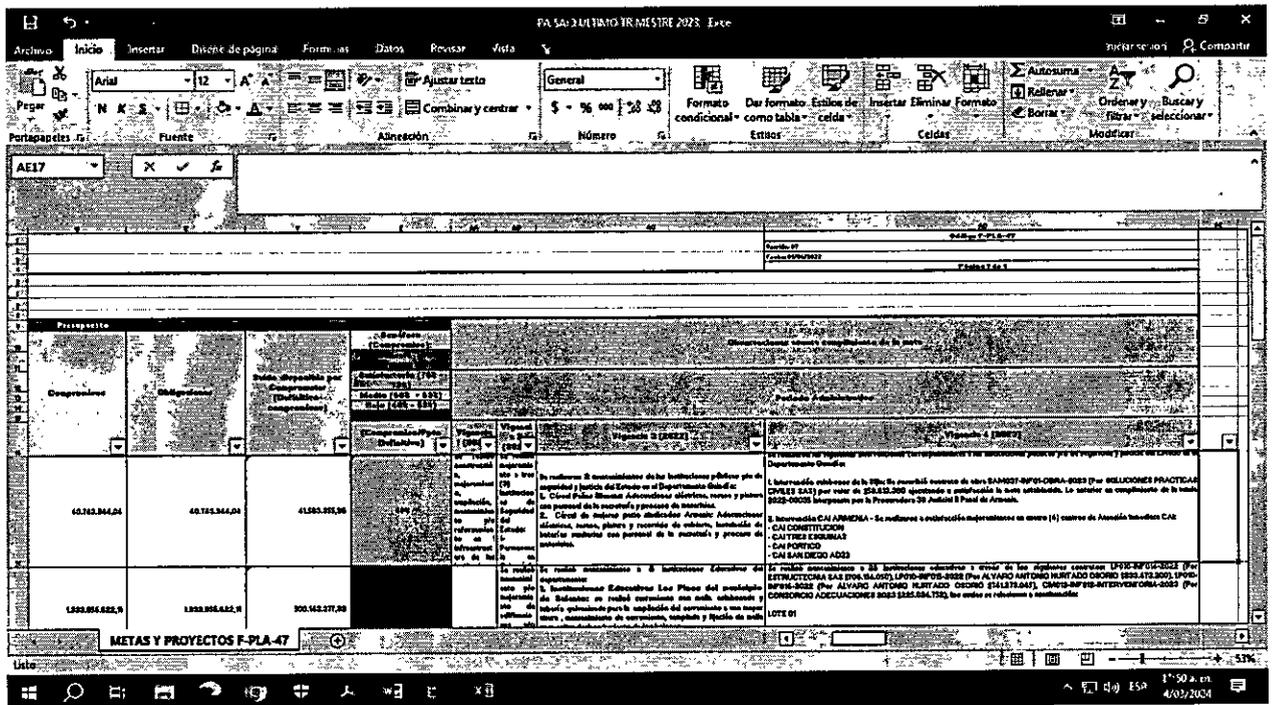
**Medición de Indicador 1.1:** Cuatro (04) seguimientos en la vigencia 2024

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-PLA-15</b>
	<b>Informe auditoría interna de calidad</b>	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		Página 3 de 20

**Cálculo del Indicador 1.1:** 2 seguimientos realizados / 2 seguimientos programados

**Evidencias:** Durante el primer semestre del 2024 se han llevado a cabo 2 controles y seguimientos a las metas de producto del Plan de Desarrollo a cargo de la Secretaría de Aguas e Infraestructura (SAID), a través del monitoreo y reporte de instrumentos de Planeación, evidenciando porcentajes de avance tanto físico como presupuestal (eficiencia y eficacia) a cada una de las Metas para el primer semestre de la vigencia 2024, lo cual advierte el porcentaje de cumplimiento de cada una de ellas con el fin de generar alertas dentro de la Secretaria con el fin de evitar posibles incumplimientos parciales o totales de las metas. Como evidencia del seguimiento se anexa el reporte del ESTADO DE EJECUCIÓN METAS PRODUCTO corte al 30/03/2024, 30/06/2024, en el Formato F-PLA-47

Correos enviados desde Secretaria de Aguas e Infraestructura [vialysocial@gobernacionquindio.gov.co](mailto:vialysocial@gobernacionquindio.gov.co) a Planeación departamental [direcciontecnica@gobernacionquindio.gov.co](mailto:direcciontecnica@gobernacionquindio.gov.co),



**AVANCE para el 1er Semestre de la vigencia 2024 50 %**

**OBSERVACIONES DE LA OCIG:**

Analizadas las evidencias presentadas por la Secretaría de Aguas e Infraestructura, respecto al Riesgo 1, Indicador 1, podemos observar que la Secretaría realizó dos (02) seguimientos a las metas del Plan de



FORMATO

Código: F-PLA-15

**Informe auditoría interna de calidad**

Versión: 04  
Fecha: 20/12/2012

Página 4 de 20

Desarrollo establecidas para la Secretaría en el primer semestre de la vigencia 2024, y así dio cumplimiento con los dos seguimientos que debía realizar en el primer semestre de la vigencia 2024.

**Descripción del Control 1.2:** El Secretario de Aguas e Infraestructura, Directores y Jefes de Oficina de la Secretaría en articulación con los equipos de trabajo correspondientes deben adelantar reuniones mensuales de seguimiento y verificación respecto de las diferentes acciones que se ejecutan en el marco de la implementación de los proyectos a cargo de la Secretaría; como soporte de las reuniones adelantadas se tendrán listados de asistencia, actas de reunión y/o insumos elaborados para el cumplimiento de la labor en comento

**Responsables:** Secretario de Aguas e Infraestructura y encargado de Talento Humano

**Plan de Acción 1.2:** Realizar seguimiento mensual para verificar la materialización de las diferentes acciones en el marco de la implementación de los proyectos a cargo de la Secretaría de Aguas e Infraestructura del Departamento

**Seguimiento:** No. de seguimientos a las acciones implementadas / N°. de seguimientos a las acciones programadas

**Fecha de Seguimiento:** Mensual

**Medición de Indicador 1.2:** Seis (06) seguimientos en los Acuerdos de gestión vigencia 2024

**Cálculo del Indicador 1.2:** 0 seguimientos realizados / 6 seguimientos programados

**Evidencias:**

Para el primer semestre del 2024 la SAI No evidenció ninguno de los 6 seguimientos mensuales que debe implementar para verificar la materialización de las acciones en el marco de los proyectos que tiene a cargo la Secretaria de Aguas e Infraestructura del departamento.

		Formato	Código: F-PLA-15
		Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012 Página 1 de 2
Acta N° 001	Del	Mes	Año
Fecha	18	JULIO	2024
Tipo de reunión: SEGUIMIENTO MENSUAL PROCESOS CONTRACTUALES DE EJECUCIÓN A CARGO DE LA SECRETARÍA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL			
Nombre: JOSE PEDRAZA		Párrafo: 1 Día: 1 Hora: 1 Año: 1	
Lugar: CALLE SALTA DE JUANES BAZO		reunión: 1 Día: 1 Hora: 1 Año: 1	
<b>Asistentes</b>			
N°	Cargo	Nombre	Departamento
1	SECRETARIO DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL	RUBEN DAVID CASTILLO ESCOBAR	SAIA
2	DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE INFRAESTRUCTURA DEL QUINDIO	VARELLA CALDERON, ERICSON GABRIEL	SAIA
3	DIRECTOR OPERATIVO PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS	SILVIO CESAR TORRES HERNANDEZ	SAIA
4	JEFE DE OFICINA DE INFRAESTRUCTURA LOCAL	JOSE GUILLELMO VALLEJO VARELLA	SAIA
<b>Orden del día</b>			
N°	Temática	Responsable	
1	Realización de la mesa de seguimiento proceso en ejecución	Ing. Ruben David Castilho Escobar	SAIA
2	Revisión de actas de reuniones con apoyo logístico		SAIA

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-PLA-15</b>
	<b>Informe auditoría interna de calidad</b>	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		Página 5 de 20

Avance: 0,00 % en la vigencia

**OBSERVACIONES DE LA OCIG:** Durante el primer semestre del 2024 la SAI No evidenció los 6 seguimientos mensuales que debe implementar para verificar la materialización de las acciones en el marco de los proyectos que tiene a cargo la Secretaría de Aguas e Infraestructura del departamento. La evidencia presentada no corresponde al Plan de acción caracterizado en la Matriz, además el Acta tiene fecha del 19 de julio de 2024 cuando el seguimiento que se está realizando es al primer semestre de 2024 (enero – junio).

**RIESGO 2**

**Impacto:** Económico y Reputacional

**Causa Inmediata:** Contratos y convenios ejecutados sin cumplimiento de requisitos técnicos y normativos

**Descripción del Riesgo:** Posibilidad de afectación económica, reputacional y legal por contratos y convenios ejecutados sin cumplimiento de requisitos técnicos y normativos con ocasión de la inobservancia de los criterios legales vigentes para la suscripción de los mismos

**Clasificación del Riesgo:** Ejecución y Administración de procesos

**Criterios de Impacto:** El riesgo afecta la imagen de la entidad a nivel nacional, con efecto publicitarios sostenible a nivel país

**Zona de riesgo:** Extremo – 100%

**Causa del Impacto:** Contratos y convenios ejecutados sin cumplimiento de requisitos técnicos y normativos

**Descripción del Control 2.1:** El Secretario de Aguas e Infraestructura a través de la Dirección Vial y Social, Jefatura Social y PDA realizará seguimiento como mínimo una vez al mes de los convenios y contratos con supervisión directa de la Secretaría, además los realizados con entidades y consultores externos, con el fin de minimizar el impacto de los inconvenientes que puedan presentarse en la ejecución de los mismos. En el caso que se presente algún evento negativo que no pueda ser resuelto de manera ágil y eficiente por el supervisor del contrato, se coordinará con el Director Jurídico de la Secretaría las acciones que den lugar a subsanar las anomalías presentadas; como evidencia se allegarán actas de supervisión y/o visita y/o comité y/o reunión, también comunicaciones generadas con ocasión de los requerimientos producto de los seguimientos efectuados

**Responsable;** Secretario de despacho, Directores y Jefes de oficina





FORMATO

Código: F-PLA-15

**Informe auditoría interna de calidad**

Versión: 04  
Fecha: 20/12/2012

Página 7 de 20

		Formato F-PLA-15 Versión: 04 Fecha: 20/12/2012 Página 7 de 20
Acta de reunión		
<p>que el análisis de cada objeto de dicha intervención está sustentado únicamente, todo lo que para tener a salvo los datos de información de la PETAP del Municipio de Montenegro por estos señores que EPO la información del sistema de monitoreo de agua potable, entre por lo cual ya se hizo la respectiva petición para recibir dicho sistema.</p> <p>Respecto al Certificado de Conformidad (CC) de 2022 ejecutado en el municipio Indígena Tumbaco en el territorio de la División Administrativa y Jurídica de la Secretaría para hacer presente de aseguramiento en virtud de que la conformidad de los resultados de los datos de agua potable.</p> <p>Elaborado la información solicitada por el Sr. Milton Torres, jefe de la oficina de Ingeniería José Guillermo Valencia Cisneros. Ante esa información Social quien se le hizo la entrega de los datos a cargo que se encuentran en el sistema de agua potable de Montenegro en el territorio de la División Administrativa y Jurídica de la Secretaría para hacer presente de aseguramiento en virtud de que la conformidad de los resultados de los datos de agua potable.</p> <p>Una vez recibidos la información por parte del Ingeniero Valencia, jefe de la oficina de Ingeniería José Guillermo Valencia Cisneros, en calidad de Director Administrativo y Jurídico de la Secretaría, quien mediante la presente, que el cumplimiento de los procesos que hacen parte de los procesos de aseguramiento en el territorio de la División Administrativa y Jurídica de la Secretaría para hacer presente de aseguramiento en virtud de que la conformidad de los resultados de los datos de agua potable.</p> <p>Respecto a los procesos que actualmente se encuentran en ejecución y que hacen parte de los procesos de aseguramiento en el territorio de la División Administrativa y Jurídica de la Secretaría para hacer presente de aseguramiento en virtud de que la conformidad de los resultados de los datos de agua potable.</p>		

Componente y ítem	Responsable de ejecutar	Fecha	Cantidad (Ejecutado/Planificado)	Observaciones
Proceso de aseguramiento de agua potable en el territorio de la División Administrativa y Jurídica de la Secretaría para hacer presente de aseguramiento en virtud de que la conformidad de los resultados de los datos de agua potable.	Director Operativo de Infraestructura Vial y Social SAIID			
Proceso de aseguramiento de agua potable en el territorio de la División Administrativa y Jurídica de la Secretaría para hacer presente de aseguramiento en virtud de que la conformidad de los resultados de los datos de agua potable.	Director Operativo Plan Departamental de Agua SAIID			
Proceso de aseguramiento de agua potable en el territorio de la División Administrativa y Jurídica de la Secretaría para hacer presente de aseguramiento en virtud de que la conformidad de los resultados de los datos de agua potable.	Jefe de Oficina de Incentivos Sociales SAIID			

		Formato F-PLA-15 Versión: 04 Fecha: 20/12/2012 Página 7 de 20		
Acta de reunión				
Proceso de aseguramiento de agua potable en el territorio de la División Administrativa y Jurídica SAIID	Director Administrativo y Jurídico SAIID			
Proceso de aseguramiento de agua potable en el territorio de la División Administrativa y Jurídica SAIID	Cargo	Firma		
RUBEN DARIO CASTILLO ESCOBAR	Secretario de Agua e Infraestructura Departamental			
MIGUEL GONZALO OLIVERO	Director Administrativo y Jurídico SAIID			
VANESSA MARTINEZ BARRON	Directora Operativa de Infraestructura Vial y Social SAIID			

**Avance primer semestre de la vigencia 2024 66,67 %**

**Observaciones de la OCIG:**

La secretaria de Aguas e Infraestructura presenta evidencias de los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2024 y el indicador establece seguimiento mensual por lo cual le falta evidenciar los meses de mayo y junio de 2024, la otra acta corresponde al mes de julio de 2024 de la realización de seguimientos mensuales a la ejecución de convenios y contratos suscritos, como quedó establecido en la Matriz en su Plan de Acción

**Descripción del Control 2.2:** El Director Jurídico de la Secretaría de Aguas e Infraestructura anualmente realizará e implementará un cronograma de capacitación cuyo enfoque será el fortalecimiento y actualización de conocimientos respecto de la contratación, supervisión e interventoría de contratos, además de ello, propenderá por la socialización oportuna de la normatividad interna y externa que aplique para la materia en cuestión; a manera de evidencia se suministra el cronograma propuesto, los listados de asistencia y material de apoyo que resulte de los espacios de capacitación y/o socialización

**Responsable:** Director Jurídico

**Plan de Acción 2.2** Realizar el cronograma de capacitaciones e implementarlo en la Secretaria de Aguas e Infraestructura.

**Plan de Acción 2.2:** Realizar el cronograma de capacitaciones

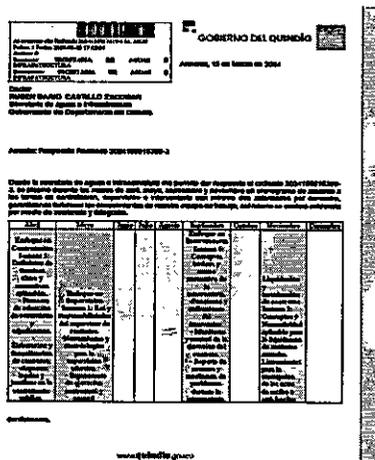
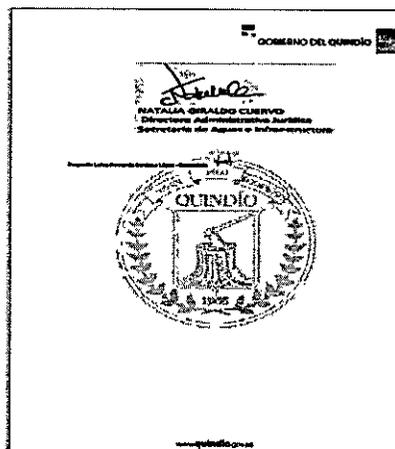
**Seguimiento:** No de capacitaciones realizadas / N°. de capacitaciones programadas

**Fecha de Seguimiento:** Semestral

**Medición:** Cuatro (04) capacitaciones en la vigencia

## Cálculo del Indicador 2.2: 2 capacitación realizada / 4 capacitaciones programadas

### Evidencias: Cronograma de capacitaciones

Para el primer semestre la SA presenta como evidencia, la realización de dos capacitaciones en:

- 1) Enfoque en contratación Estatal dictada el 16 de abril de 2024 a 15 personal adscritas a la SAI

**GOBIERNO DEL QUINDÍO**

**CONTRATACIÓN ESTADAL**

Las actividades que se describen en el presente documento se encuentran programadas en el presupuesto de inversión del Plan de Ordenamiento Territorial del Gobierno del Quindío para el primer semestre de 2024.

1. **CONTRATACIÓN ESTADAL**

2. **CONTRATACIÓN ESTADAL**

3. **CONTRATACIÓN ESTADAL**

4. **CONTRATACIÓN ESTADAL**

5. **CONTRATACIÓN ESTADAL**

6. **CONTRATACIÓN ESTADAL**

7. **CONTRATACIÓN ESTADAL**

8. **CONTRATACIÓN ESTADAL**

9. **CONTRATACIÓN ESTADAL**

10. **CONTRATACIÓN ESTADAL**

11. **CONTRATACIÓN ESTADAL**

12. **CONTRATACIÓN ESTADAL**

13. **CONTRATACIÓN ESTADAL**

14. **CONTRATACIÓN ESTADAL**

15. **CONTRATACIÓN ESTADAL**

16. **CONTRATACIÓN ESTADAL**

17. **CONTRATACIÓN ESTADAL**

18. **CONTRATACIÓN ESTADAL**

19. **CONTRATACIÓN ESTADAL**

20. **CONTRATACIÓN ESTADAL**

**PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATADAS Y SELECCIÓN**

El presente proceso de selección de contratadas se realiza en el marco de la Ley 1712 de 2014 y la Ley 1712 de 2014, con el fin de garantizar la transparencia y la equidad en el proceso de selección de contratadas para la prestación de servicios de contratación estatal.

1. **PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATADAS Y SELECCIÓN**

2. **PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATADAS Y SELECCIÓN**

3. **PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATADAS Y SELECCIÓN**

4. **PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATADAS Y SELECCIÓN**

5. **PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATADAS Y SELECCIÓN**

6. **PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATADAS Y SELECCIÓN**

7. **PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATADAS Y SELECCIÓN**

8. **PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATADAS Y SELECCIÓN**

9. **PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATADAS Y SELECCIÓN**

10. **PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATADAS Y SELECCIÓN**

11. **PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATADAS Y SELECCIÓN**

12. **PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATADAS Y SELECCIÓN**

13. **PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATADAS Y SELECCIÓN**

14. **PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATADAS Y SELECCIÓN**

15. **PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATADAS Y SELECCIÓN**

16. **PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATADAS Y SELECCIÓN**

17. **PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATADAS Y SELECCIÓN**

18. **PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATADAS Y SELECCIÓN**

19. **PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATADAS Y SELECCIÓN**

20. **PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATADAS Y SELECCIÓN**

**CONTRATACIÓN ESTADAL**

El presente proceso de selección de contratadas se realiza en el marco de la Ley 1712 de 2014 y la Ley 1712 de 2014, con el fin de garantizar la transparencia y la equidad en el proceso de selección de contratadas para la prestación de servicios de contratación estatal.

1. **CONTRATACIÓN ESTADAL**

2. **CONTRATACIÓN ESTADAL**

3. **CONTRATACIÓN ESTADAL**

4. **CONTRATACIÓN ESTADAL**

5. **CONTRATACIÓN ESTADAL**

6. **CONTRATACIÓN ESTADAL**

7. **CONTRATACIÓN ESTADAL**

8. **CONTRATACIÓN ESTADAL**

9. **CONTRATACIÓN ESTADAL**

10. **CONTRATACIÓN ESTADAL**

11. **CONTRATACIÓN ESTADAL**

12. **CONTRATACIÓN ESTADAL**

13. **CONTRATACIÓN ESTADAL**

14. **CONTRATACIÓN ESTADAL**

15. **CONTRATACIÓN ESTADAL**

16. **CONTRATACIÓN ESTADAL**

17. **CONTRATACIÓN ESTADAL**

18. **CONTRATACIÓN ESTADAL**

19. **CONTRATACIÓN ESTADAL**

20. **CONTRATACIÓN ESTADAL**





FORMATO

Código: F-PLA-15

**Informe auditoría interna  
de calidad**

Versión: 04

Fecha: 20/12/2012

Página 10 de 20

**Descripción del Riesgo:** Posibilidad de afectación económica, reputacional y legal por respuesta inoportuna a las PQRS asignadas para gestión a la Secretaría de Aguas e Infraestructura con ocasión de mecanismos de control de tiempos de gestión de las PQRS ineficaces Impacto del Riesgo

**Clasificación del Riesgo:** Usuarios, productos y prácticas, organizacionales

**Criterio de Impacto:** El riesgo afecta la imagen de la entidad con algunos usuarios de relevancia frente al logro de los objetivos.

**Zona de Riesgo:** Moderado 60%

**Descripción del Control 3.1:** el Secretario de Aguas e Infraestructura, los Directores y Jefes de Oficina, de manera articulada, a través de los enlaces designados, harán seguimiento con corte quincenal respecto de la gestión de las PQRS enrutadas para trámite a los contratistas o personal de planta de la Dependencia, es menester destacar que las revisiones en comento son adicionales a las inspecciones diarias que permanentemente deben llevarse a cabo; como evidencia se suministrarán los archivos Excel y/o libros físicos de registro construidos para el tratamiento de esta información donde se puede evidenciar la trazabilidad de la PQRS desde el momento en el cual ingresa a la Secretaría

**Responsable:** Secretario de Despacho, Directores y Jefes de Oficina

**Plan de Acción:** Construir la trazabilidad de cada PQRS que ingresa a la Secretaría en aras de propender por la contestación oportuna de las mismas

**Seguimiento:** No de seguimientos y/o controles realizados a PQRS / N°. de seguimientos y/o controles programados a PQRS

**Fecha de seguimiento:** Mensual

**Calculo del Indicador:** 1 seguimientos y/o controles realizados a PQRS / 6 seguimientos y/o controles programados a PQRS

**Evidencias:** La SAID presenta como evidencia un reporte consolidado de los PQR del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 5 de agosto para un total de 226 PQR, y realizado el filtro para el primer semestre de la vigencia 2024, este corresponde solo a 189 PQR (Consultas, derechos de petición de consulta, derechos de informes, derechos de petición de interés general y/o particular, quejas, reclamos, solicitudes), los cuales aparecen todos con respuesta oportuna y cerrados



FORMATO

Código: F-PLA-15

**Informe auditoría interna  
de calidad**

Versión: 04  
Fecha: 20/12/2012

Página 11 de 20

**AVANCE DEL 50,00 % en el primer semestre de la vigencia 2024**

CONSOLIDADO DE PQRS					
TIPO DE SOLICITUD	No. DE SOLICITUDES	No. DE DÍAS PROMEDIO DE RESPUESTA	ESTADO DE SOLICITUD		
			No. DE SOLICITUDES ABIERTAS	EN PROCESO DE	No. DE SOLICITUDES CERRADAS
6 Consulta	1	9 días	0	0	1
7 Derecho de petición de Consulta	200	38 días	0	32	168
8 Derecho de petición de Información	2	11 días	0	0	2
9 Derecho de petición de interés general y/o particular	8	31 días	0	3	6
10 Queja	1	28 días	0	0	1
11 Reclamo	1	108 días	0	0	1
12 Solicitudes	12	38 días	0	3	9
13 TOTAL	228	1 días	0	38	188
	189/37	juño y agosto			

**OBSERVACIONES DE LA OCIG:**

La SAI de acuerdo con lo evidenciado relación en Excel de los PQR (Del aplicativo Ventanilla virtual), los cuales evidencias la cantidad de solicitudes el estado siendo el deber ser, lo cual evidencia un buen seguimiento a los PQR; igualmente la OCIG deja constancia que si bien el proceso de la ventanilla Virtual está siendo efectivo, los procesos de los PQR's que ingresan por control-doc. no están reportados ni se les puede realizar trazabilidad a su seguimiento.

**RIESGO 4**

**Impacto del Riesgo:** La Secretaria de Aguas e Infraestructura, estableció un Impacto – Económico y Reputacional

**Causa Inmediata:** Gestión documental ejecutada sin los requisitos exigidos por la Ley 594 de 2000 y las Tablas de Retención Documental - TRD

**Descripción del Riesgo:** Posibilidad de afectación económica y reputacional por la gestión documental ejecutada sin los requisitos exigidos por la Ley 594 de 2000 y las Tablas de Retención Documental - TRD con ocasión de la acumulación de documentación omitiendo los parámetros normativos que dictan los ítems que se debe cumplir como Secretaría, entre otros el espacio para la disposición del mismo

**Clasificación del Riesgo:** Ejecución y Administración de procesos

**Criterios de Impacto:** El riesgo afecta la imagen de la entidad con algunos usuarios de relevancia frente al logro de los objetivos

**Zona de Riesgo:** Moderado - Inherente

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-PLA-15</b>
	<b>Informe auditoría interna de calidad</b>	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		<b>Página 12 de 20</b>

**Descripción del Control 4.1.:** El Secretario de Aguas e Infraestructura gestionará semestralmente 2 capacitaciones para el equipo de Gestión Documental de la Dependencia, lo anterior a efectos de garantizar el acompañamiento permanente en el ejercicio de la labor archivística, a manera de evidencia se allegarán los soportes de las solicitudes y las capacitaciones adelantadas

**Responsable:** Secretario de Aguas e Infraestructura y Secretaría Administrativa (A quien corresponda)

**Plan de Acción:** Gestionar a través de la Secretaría Administrativa, Componente de Gestión Documental las capacitaciones necesarias para el afianzamiento de las competencias labores del personal de Archivo de la Secretaría de Aguas e Infraestructura

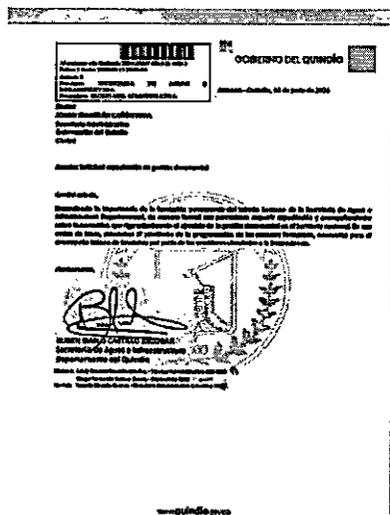
**Seguimiento:** No de capacitaciones gestionadas / No de capacitaciones recibidas

**Medición de Indicador:** Cuatro (04) capacitaciones gestionada y recibidas en competencia laborales al personal de archivo de la SAI.

**Fecha del seguimiento:** semestral

**Cálculo del Indicador:** 1 de capacitaciones gestionadas / 0 de capacitaciones recibidas

**Evidencias:** La SAI, presenta como evidencia la solicitud a la Secretaria Administrativa el 13 de junio de 2024, "Capacitación en Gestión documental", por Control-doc. Con Id 65813



Avance del 0,00 %



FORMATO

Código: F-PLA-15

**Informe auditoría interna  
de calidad**

Versión: 04

Fecha: 20/12/2012

Página 13 de 20

**Observaciones de la OCIG**

De acuerdo con la evidencia presentadas por la SAI, en cuanto al Control del Riesgo 4.2, podemos observar que se trata solo de solicitud de capacitación por parte de la SAI a la Secretaria Administrativa, el 13 de junio de 2024, finalizando el semestre, y el Indicador tiene a más de solicitud de capacitación, número de capacitaciones recibidas, lo cual no se evidencia por parte de la SAI, además el seguimiento es semestral y se deben realizar dos capacitaciones por semestre, por lo cual, se insta la SAI para que en el segundo semestre adelante y alcance el cumplimiento del <indicador.

**Descripción del Control 4.2.:** El Secretario de Aguas e Infraestructura propenderá por la contratación de al menos 3 personas que apoyen el quehacer documental de la Secretaría

**Responsable:** Secretario de Despacho

**Plan de Acción:** Vincular el personal técnico con las competencias necesarias para la ejecución idónea de la gestión documental en la Secretaría de Aguas e Infraestructura

**Descripción del Control:** El Secretario de Aguas e Infraestructura propenderá por la contratación de al menos 3 personas que apoyen el quehacer documental de la Secretaría

**Fecha del seguimiento:** semestral

**Cálculo del Indicador:** 4 personas vinculadas para el desempeño de la gestión documental en la Secretaría / 3 personas requeridas para el desempeño de la gestión documental en la Secretaría

**Evidencias:** La SAI, presenta como evidencia la contratación de cuatro funcionarios mediante contratos de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión en el primer semestre de la vigencia 2024, contratos que a su vez tuvieron modificación en prórroga de tiempo y valor, así:

Contrato No 1036 – Yessica Alexandra Parada Moreno

Contrato No 1037 – Caros Ríos

Contrato No 1040 – Nirma Cárdenas Medina

Contrato No 1039 – Oliday Ariza Marín



FORMATO

Código: F-PLA-15

## Informe auditoría interna de calidad

Versión: 04

Fecha: 20/12/2012

Página 14 de 20

Nombre	Tamaño	Comprimido	Tipo	M
CTO ALEXANDRA PARADA.pdf	296.469	272.119	Documento Adob...	5/
CTO CARLOS RIOS.pdf	296.413	277.905	Documento Adob...	5/
CTO NIRMIA CARDENAS.pdf	295.987	277.608	Documento Adob...	5/
CTO OLIVIA ARIZA.pdf	297.182	278.913	Documento Adob...	5/
MOD ALEXANDRA PARADA.pdf	7.374.128	6.892.654	Documento Adob...	5/
MOD CARLOS.pdf	7.493.831	7.025.543	Documento Adob...	5/
MOD NIRMIA.pdf	7.887.353	7.423.968	Documento Adob...	5/
MOD OLIVIA.pdf	8.181.148	7.879.475	Documento Adob...	5/

Con un avance del 100 % en su cumplimiento

### Observaciones de la OCIG:

La oficina de Control Interno de Gestión al revisar las evidencias presentadas por la SAI, para el cumplimiento del Indicador del Riesgo 4.2, observamos que los cuatro contratos fueron para realizar las actividades relacionadas con archivo en el Plan Departamental de Aguas, si bien es cierto el PDA está adscrito a la SAI, las obligaciones del Contratista son expresar para el manejo y apoyo solo del PDA, dejando desprotegida la Secretaría, por lo anterior se sugiere que la Secretaria también asigne funcionarios para el apoyo en lo relacionado con el Plan de Acción del Riesgo.

### RIESGO 5

**Impacto del Riesgo:** La Secretaria de Aguas e Infraestructura, estableció un Impacto – Reputacional

**Causa Inmediata:** Desatención de los procesos y procedimientos en marcados en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión

**Descripción del riesgo:** Posibilidad de afectación reputacional producto de la desatención de los procesos y procedimientos en marcados en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión por el desconocimiento de la operatividad del mismo por parte de los directivos, servidores públicos y contratistas, lo que deriva en la implementación errónea de procesos y procedimientos al interior de las Dependencias de la Gobernación del Quindío

**Clasificación del Riesgo:** Usuarios, productos y prácticas, organizacionales

**Criterios de Impacto:** El riesgo afecta la imagen de la entidad con efecto publicitario sostenido a nivel de sector administrativo, nivel departamental o municipal

**Zona de Riesgo:** Inherente de riesgo Alto



FORMATO

Código: F-PLA-15

**Informe auditoría interna  
de calidad**

Versión: 04  
Fecha: 20/12/2012

Página 15 de 20

**Descripción del Control:** El Secretario de Aguas e Infraestructura, Directores y Jefes de Oficina de la Secretaría en articulación con los equipos de trabajo correspondientes deben realizar procesos de seguimiento y evaluación trimestrales al estado de cumplimiento del Plan de Acción del Modelo Integrado de Planeación y de gestión MIPG

**Plan de Acción:** Realizar seguimientos trimestrales al Plan de Acción del MIPG

**Seguimiento:** No de seguimientos realizados al Plan de Acción del MIPG / No de seguimientos programados al Plan de Acción del MIPG

**Medición:** Semestral

**Evidencias:** La Secretaria de Aguas e Infraestructura presenta evidencias del avance del cumplimiento del riesgo No 5, relacionado con los seguimientos al Plan de Acción del MIPG la siguiente información:

Autoevaluaciones Realizadas –F-PLA 46

Caracterización

Encuesta de Percepción

Plan de Acción – Excel

Programa d Transparencia

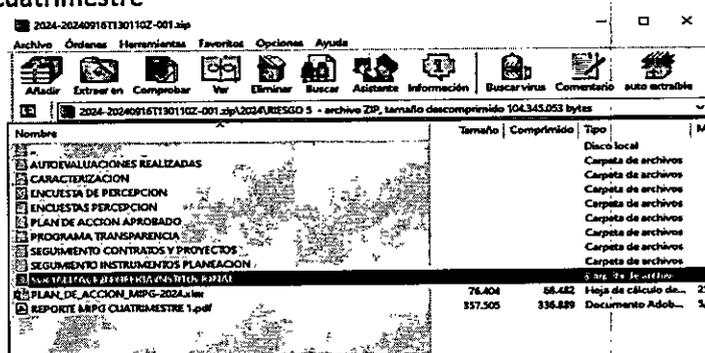
Seguimiento a contratos y proyectos

Seguimiento instrumentos de planeación – Índice de Gestión

Socialización oferta institucional

Plan de Acción MIPG – 2024

Reporte en PDF MIPG 1er cuatrimestre



**Avance 50,00 %**

**Observaciones de la OCIG**

De acuerdo con las evidencias presentadas por la SAI en el primer semestre al seguimiento del Plan de Acción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, de acuerdo con la matriz establecida por ellos, además teniendo en cuenta las evidencias presentadas y de acuerdo con la "Asistencia Técnica e Implementación Dimensiones y

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-PLA-15</b>
	<b>Informe auditoría interna de calidad</b>	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		<b>Página 16 de 20</b>

Políticas del Modelo MIPG del Departamento del Quindío – Política de control Interno”, y con las evidencias aportadas para el primer semestre de la vigencia 2024 la SAI cumplió con los seguimientos al MIPG por lo cual su avance para el primer semestre de la vigencia 2024 es del 50,00%

### **3. Hallazgos de auditoría:**

La presente evaluación no tendrá Hallazgos para la Secretaría de Aguas e Infraestructura, pero el equipo auditor de la Oficina de Control Interno de Gestión, solicita al Secretario de la SAID como a los directores y Jefes de Oficina encargados del cumplimiento de cada uno de los indicadores de los riesgos, realizar el seguimiento y control efectivo en el segundo semestre de la vigencia 2024, con el fin del mejoramiento continuo de la Administración Pública, y así afianzar la planeación y seguimiento de los Manuales y Procedimientos establecidos en la Matiz de los Indicadores de Gestión y que son evaluados semestralmente de acuerdo con la evidencias aportadas por la secretaria al cumplimiento de los Indicadores establecidos en ellos, y que son directamente responsabilidad del Secretario, los directores y Jefes de Oficina, quienes son los principales actores en el seguimiento del cumplimiento a los controles, manuales de procedimientos de la Secretaria.

### **4. Recomendaciones para auditorías posteriores:**

Una vez verificadas las evidencias enviadas por la Secretaria de Aguas e Infraestructura con el fin realizar el seguimiento al Mapa de Riesgo Institucional al primer semestre de la vigencia 2024, debemos manifestar que la Secretaría está cumpliendo las actividades tendientes a mitigar los Riesgos, evaluando y aplicando la normatividad, leyes, decretos y resoluciones establecidas, igual en los formatos prestablecidos para el seguimiento a los procesos establecidos por la misma, queremos hacer una observación en el seguimiento que debe realizar inicialmente al compromiso que tiene el Secretario, los Directores y Jefes de Oficina en la responsabilidad como responsables en cada uno de los seguimiento y cumplimiento a las Plan de Acción de cada uno de los Controles a los Riesgos establecidos en la Matriz.

Si bien es cierto se tienen determinados cinco (5) Riesgos, los cuales en su descripción y análisis están enfocados en mitigar los Riesgos Institucionales, pero se debe tener en cuenta que éstos indicadores son cuantificados con el fin de determinar el porcentaje de avance y cumplimiento de cada Riesgo

**En cuanto el Riesgo 1: Posibilidad de afectación económica y reputacional por incumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo debido a la baja continuidad en los procesos de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo (físico y financiero) a nivel de la alta dirección y al interior de las diferentes Secretarías y Entes Descentralizados que aportan al cumplimiento del Plan de Desarrollo**

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-PLA-15</b>
	<b>Informe auditoría interna de calidad</b>	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		<b>Página 17 de 20</b>

**Control 1.1.** a las metas a través de los instrumentos de planeación establecidos, evidenciando las alertas de incumplimiento, para generar planes de trabajo y de esta manera evitar el incumplimiento de las metas, tomando como cumplidas las metas que estén entre los rangos de 80% - 100%, y si observamos el avance de (18) Metas de la secretaría para el primer semestre de la vigencia 2024, nos podemos dar cuenta del cumplimiento en el avance de cada una de ellas, de las cuales en su gran mayoría presentaron avances bajos, evidenciando la falta de control en la planeación establecida y a su vez la secretaría no ha determinado alertas a su equipo de trabajo con el fin de aminorar el Riesgo, el cual es Alto, pues en los seguimientos realizados no han levantado actas en las cuales se hacen las recomendaciones por parte del secretario a las direcciones ejecutoras de los proyectos.

**Control 1.2** El cumplimiento en cuanto a los seguimientos semestrales de acuerdo con la gestión, la SAI no viene realizando en forma periódica el seguimiento, independiente del control 1.2 el cual es el cumplimiento de las metas de la secretaría, la probabilidad inherente es baja con una zona de impacto mayor y una zona del riesgo alta, en nuestro caso y de acuerdo con la evaluación como la calificación es mayor al 30% la probabilidad residual final del riesgo es muy baja de que ocurra, sin embargo debemos dejar en claro que en la realización de los controles se deben dejar evidenciados los actos de los seguimientos como son actas de reunión debidamente numeradas y firmadas por los asistentes, en los cuales se dejan plasmados las acciones, compromisos de mejora en la implementación de los proyectos a cargo de la SAI.

**En el Riesgo 2 Posibilidad de afectación económica, legal y reputacional por incumplimiento de los requisitos técnicos y normativos de los contratos y convenios ejecutados.**

**Control 2.1,** El Secretario de Aguas e Infraestructura a través de la Dirección Vial y Social, Jefatura Social y PDA realizará seguimiento como mínimo una vez al mes de los convenios y contratos con supervisión directa de la Secretaría, además los realizados con entidades y consultores externos, con el fin de minimizar el impacto de los inconvenientes que puedan presentarse en la ejecución de los mismos. En el caso que se presente algún evento negativo que no pueda ser resuelto de manera ágil y eficiente por el supervisor del contrato, se coordinará con el Director Jurídico de la Secretaría las acciones que den lugar a subsanar las anomalías presentadas; como evidencia se allegarán actas de supervisión y/o visita y/o comité y/o reunión, también comunicaciones generadas con ocasión de los requerimientos producto de los seguimientos efectuados

realizarán seguimiento mensual a los convenios y contratos con supervisión directa de la Secretaría, con el Director Jurídico de la Secretaría las acciones jurídicas que den lugar a subsanar las anomalías presentadas, como aporte al seguimiento y al control que debe realizar la secretaria la matriz determinada que se debe evidenciar mediante Actas de supervisión y/o Actas de visita y/o actas de comité y/o actas de reunión, comunicaciones escritas por los supervisores y/o interventores, es decir no

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-PLA-15</b>
	<b>Informe auditoría interna de calidad</b>	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		<b>Página 18 de 20</b>

solo es reunirse sino evidenciar con las recomendaciones y conclusiones de las reuniones, como se hace con las Actas de Supervisión e Informes al seguimiento a los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales.

Se pudo observar de acuerdo con las evidencias que en el primer semestre de la vigencia 2024 la SAI realizo solo seguimientos en los meses de enero a abril de 2024, faltando seguimiento los meses de mayo y junio, y así estar pendientes de la ejecución de los proyectos

**Riesgo 2.2.** El Director Jurídico de la Secretaría de Aguas e Infraestructura anualmente realizará e implementará un cronograma de capacitación cuyo enfoque será el fortalecimiento y actualización de conocimientos respecto de la contratación, supervisión e interventoría de contratos, además de ello, propenderá por la socialización oportuna de la normatividad interna y externa que aplique para la materia en cuestión; a manera de evidencia se suministra el cronograma propuesto, los listados de asistencia y material de apoyo que resulte de los espacios de capacitación y/o socialización.

Se pudo observar de acuerdo con las evidencias que en el primer semestre de la vigencia 2024 el Director Jurídico de la SAI, realizó un debido cronograma de capacitaciones, pero el cual no se ha desarrollado como lo establece el Indicador de la realización de dos capacitaciones por semestre, el cual debe quedar evidenciado mediante Actas de Reunión en las cuales se evidencia la participación del personal de planta de la Secretaria encargada de la supervisión de los Contratos y de los temas tratados en la capacitación..

Para éste Riesgo la SAI, establece como seguimiento los controles de acuerdo con las Acta de supervisión que se debe realizar a cada contrato en las cuales el Contratista le evidencia al supervisor el cumplimiento de cada una de las Actividades establecidas en el contrato, las cuales son cargadas en el SECOP II, por parte del supervisor previo al pago de cada cuenta. La Oficina de Control Interno de Gestión, recomienda que cada Supervisor de los contratos tengan un contacto directo acerca del cumplimiento de la ejecución de los contratos por parte de los supervisores con el fin de determinas posibles alarmas que afecten el Riesgo

**Riesgo No 3: Posibilidad de afectación legal, económica y reputacional por Respuesta inoportuna a los derechos de petición.**

**Control 3.1.** el Secretario de Aguas e Infraestructura, los Directores y Jefes de Oficina, de manera articulada, a través de los enlaces designados, harán seguimiento con corte quincenal respecto de la gestión de las PQRS en rutadas para trámite a los contratistas o personal de planta de la Dependencia, es menester destacar que las revisiones en comento son adicionales a las inspecciones diarias que permanentemente deben llevarse a cabo; como evidencia se suministrarán los archivos Excel y/o libros

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-PLA-15</b>
	<b>Informe auditoría interna de calidad</b>	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		<b>Página 19 de 20</b>

físicos de registro contruidos para el tratamiento de esta información donde se puede evidenciar la trazabilidad de la PQRS desde el momento en el cual ingresa a la Secretaría

El indicador del riesgo arroja un seguimiento mensual a la gestión de los PQR, y la secretaria solo evidencia para el primer semestre de la vigencia 2024, el reporte de un solo seguimiento con corte al 5 de agosto de 2024, el cual debe realizarse en forma mensual, si bien es cierto en informe deja ver claro el seguimiento a todas los PQR (Consultas, derechos de petición de consulta, derechos de petición de informes, derechos de petición de interés general y/o particular, quejas, reclamos y solicitudes). Por lo anterior la OCIG, para dar cumplimiento al Indicador que es un informe consolidado mensual, la SAI deberá realizar y mensualmente un consolidado y así visualizar el cumplimiento mensual a la gestión de los PQRS.

**El Riesgo No 4 Gestión documental ejecutada sin los requisitos exigidos por la Ley 594 de 2000 y las Tablas de Retención Documental – TRD**

**Control 4.1.:** El Secretario de Aguas e Infraestructura gestionará semestralmente 2 capacitaciones para el equipo de Gestión Documental de la Dependencia, lo anterior a efectos de garantizar el acompañamiento permanente en el ejercicio de la labor archivística, a manera de evidencia se allegarán los soportes de las solicitudes y las capacitaciones adelantadas.

En cuanto al Control 4.1 correspondiente al Riesgo 4. La SAI a través de sus directivas gestiono ante la secretaria administrativa la realización de las dos capacitaciones relacionadas con proceso y/o labores archivísticas, están no fueron dictadas al personal de la secretaria encargados del control y manejo del archivo y de los contratistas nombrados para el apoyo en sus labores, dando cumplimiento tanto al cronograma elaborado y al indicador, aunque el riesgo es Moderado, si es de vital importancia la capacitación toda vez que en las últimas auditorias tanto de la CGR y la CGQ, han dejado hallazgos administrativos en la falta de evidencias en los archivos.

**Control 4.2.:** El Secretario de Aguas e Infraestructura propenderá por la contratación de al menos 3 personas que apoyen el quehacer documental de la Secretaría

Si bien es cierto que el riesgo es Medio con un impacto Moderado y zona de riesgo Medio, la SAI ha cumplido con la vinculación de personal a través contratos de servicio de apoyo en cuanto el manejo archivístico del PDA, la OCIG, manifiesta su preocupación que para la secretaria como tal la SAI no ha vinculado el personal de apoyo y aún más no ha insistido ante la Secretaria Administrativa la capacitación que se requiere a las personas en el manejo del archivo de la secretaria, el cual ha sido objeto de hallazgos administrativos por parte de las entes de control.



FORMATO

Código: F-PLA-15.

**Informe auditoría interna  
de calidad**

Versión: 04

Fecha: 20/12/2012

Página 20 de 20

**Riesgo 5: Posibilidad de afectación reputacional producto del bajo índice de la gestión en la administración departamental debido al desconocimiento de la operatividad del MIPG por parte de los directivos, servidores públicos y contratistas con el consiguiente desarrollo de procesos desordenados e ineficientes al interior de las dependencias**

**Control 5.1:**

El Secretario de Aguas e Infraestructura, Directores y Jefes de Oficina de la Secretaría en articulación con los equipos de trabajo correspondientes deben realizar procesos de seguimiento y evaluación trimestrales al estado de cumplimiento del Plan de Acción del Modelo Integrado de Planeación y de gestión MIPG

La SAI evidencia en el primer semestre de la vigencia 2024 el cumplimiento con el seguimiento trimestral al Plan de Acción al Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, riesgo que esta dado como estableció probabilidad inherente alta, un impacto inherente mayor y una zona de riesgo alta, el cual esta mitigado toda vez que la SAI evidencio la realización de los seguimientos trimestrales al Plan de Acción del Modelo Integrado de Gestión MIPG

**AUTORIZACIÓN PARA COMUNICAR ESTE INFORME:** Este informe se comunicará después de la auditoría únicamente a los procesos involucrados y no será divulgado a terceros sin su autorización.

Nombre completo	Responsabilidad	Firma
José Duván Lizarazo Cubillos	Líder. Oficina de Control Interno de Gestión	
Hernán Gallego Cano	Auditor. Oficina de Control Interno de Gestión	

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Elaborado por: <b>JOSÉ DÚVAN LIZARAZO CUBILLOS</b>	Revisado por: <b>JOSÉ DÚVAN LIZARAZO CUBILLOS</b>	Aprobado por: <b>JOSÉ DÚVAN LIZARAZO CUBILLOS</b>
<b>Jefe Oficina de Control Interno de Gestión</b>	<b>Jefe Oficina de Control Interno de Gestión</b>	<b>Jefe Oficina de Control Interno de Gestión</b>